27/02/2024

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

La nueva Autoridad creada por el Gobierno para investigar accidentes graves de transporte contará con plena independencia

El Gobierno ha aprobado en el Consejo de Ministros celebrado el martes 20 de febrero el Proyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil.

Según explicó el ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente, la Autoridad ejercerá las funciones que actualmente desarrollan **las tres Comisiones existentes para la investigación de accidentes e incidentes**, que están adscritas orgánicamente al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en régimen de independencia funcional: la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF), la Comisión Permanente de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos (CIAIM) y la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (CIAIAC).

Así, las investigaciones en curso continuarán su tramitación, sin que haya una paralización de estas. En este sentido, se fija un periodo transitorio entre

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |